

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2018, se aprobó la siguiente propuesta:

“ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE HIGIENE PERSONAL Y MULTIUSOS DE DROGUERÍA PARA LA RESIDENCIA SOCIAL ASISTIDA SAN JOSÉ”.

Tramitado el expediente relativo al contrato de suministro al que se refiere el título de la presente propuesta, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

a).- Que la Junta de Gobierno de esta Diputación, en resolución adoptada en sesión de fecha 4 de septiembre de 2017, autorizó la celebración de este contrato, así como el gasto correspondiente, por un importe neto de 24.156,85 euros, siendo el IVA a soportar por la Administración 5.072,94 euros, por lo que el presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de 29.229,79 euros, con el siguiente desglose por lotes:

LOTE 1 GEL DERMOPROTECTOR	2.880,00 €	604,80 €	3.484,80 €
LOTE 2 PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL	8.150,00 €	1.711,50 €	9.861,50 €
LOTE 3 PRODUCTOS MULTIUSOS	3.326,85 €	698,64 €	4.025,49 €
LOTE 4 ESPONJA NO JABONOSA	9.800,00 €	2.058,00 €	11.858,00 €

b).- Que obra en el expediente informe emitido por el Sr. Interventor General de esta Diputación Provincial, acreditativo de la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente, así como sobre la fiscalización de inicio de expediente de contratación.

c).- Que la Junta de Gobierno, en la misma sesión antes indicada, acordó proceder a la contratación de este suministro, siguiendo el sistema de adjudicación por procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSF), para lo cual, aprobó los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas (PCAP) y Técnicas particulares, (PPT) debiendo anunciarse la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

d).- Que para dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno, se publicó anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 178, de fecha 19 de septiembre de 2017, así como en el perfil del contratante de esta Diputación, del mismo día.

SECRETARÍA GENERAL

NºR.E.L. 024500

e).-Que finalizado a las 14:00 horas del día 4 de octubre de 2017 el plazo de presentación de ofertas fijado, y según consta en la certificación expedida por el Sr. Director de Área. Servicio de Contratación y Patrimonio, a la presente licitación concurren los siguientes licitadores:

NÚM. ORDEN	LICITADOR
1	DROINSA, S.L.
2	CARRETEROI Y TORRES, S. L.U.
3	D.S. LINEA VERDE, S. L.
4	EURODEL HARPAS, S. L.
5	MAYPRO PRODILÉS QUÍMICOS, S.A.
6	JALSOSA, S.L.
7	DICAS QUÍMICOS, S.L.U.
8	PROTECCIÓN TÉCNICA LA MANCHA, S.L.
9	BENÍTEZ PAUBLETE, S.L.
10	GODOY DROJU, S. A.

f).- Que la Mesa de Contratación, procedió a la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A “Capacidad para contratar” y posteriormente, en acto público celebrado el día 16 de octubre de 2017, a la apertura de los sobres B de “Referencias técnicas”, acordando pasar los referidos sobres a informe de los Servicios Técnicos competentes.

g).- Que la Mesa de Contratación, en nuevo acto público celebrado el día 16 de noviembre de 2017, tomó conocimiento del informe técnico suscrito, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 160.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), por los Sres. Gerente y Administrador de la RSA, de fecha 7 de noviembre de 2017, en relación con la documentación contenida en los sobres B (Referencias técnicas), en el que se propone el rechazo de varias propuestas, según se detalla más adelante, por no cumplir las condiciones exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el procedimiento.

Los miembros de la Mesa por unanimidad, acuerdan hacer suyo el informe técnico al que se ha hecho referencia, y proceden a continuación a la apertura de los sobres C (Proposición económica) siendo las ofertas que en dichos sobres se contienen, las siguientes:

Nº	LICITADOR		Lote 1 Gel dermo	Lote 2 Hig personal	Lote 3 Prod multiusos	Lote 4 Esp no jabonosa	¿Indica Precios unidad?
1	DROINSA, S.	Precio neto			2.269,02		SI

SECRETARÍA GENERAL

NºR.E.L. 024500

Nº	LICITADOR		Lote 1 Gel dermo	Lote 2 Hig personal	Lote 3 Prod multiusos	Lote 4 Esp no jabonosa	¿Indica Precios unidad?
		IVA	EXCLUIDO	EXCLUIDO	476,49	EXCLUIDO	
		Total			2.745,51		
2	CARRETERO Y TORRES, S.L.	Precio neto		4.366,00			SI
		IVA	EXCLUIDO	916,86		EXCLUIDO	
		Total		5.282,86			
3	D.S. LINEA VERDE, S. L.	Precio neto		5.475,86	1.594,26		
		IVA	EXCLUIDO	1.149,93	334,79	EXCLUIDO	
		Total		6.625,79	1.929,05		
4	EURODEL ARPAS, S. L.	Precio neto		6.016,05	2.167,10		SI
		IVA	EXCLUIDO	1.263,37	455,09		
		Total		7.279,42	2.622,19		
5	MAYPRO PRODILES GUÍMICOS, S. A.	Precio neto	2.700,00	8.026,20	1.958,33		SI
		IVA	567,00	1.685,50	411,25		
		Total	3.267,00	9.711,70	2.369,58		
6	JALSOSA, S. L.	Precio neto				6.860,00	SI
		IVA	EXCLUIDO			1.440,60	
		Total				8.300,60	
7	DICAS QUÍMICOS, S.L.U.	Precio neto	2.658,00		3.293,12		SI
		IVA	558,18		691,56		
		Total	3.216,18		3.984,68		

SECRETARÍA GENERAL

NºR.E.L. 024500

Nº	LICITADOR		Lote 1 Gel dermo	Lote 2 Hig personal	Lote 3 Prod multiusos	Lote 4 Esp no jabonosa	¿Indica Precios unidad?
8	PROTECCIÓN TÉCNICA LA MANCHA, S. L.	Precio neto	2.304,00				SI
		IVA	483,84				
		Total	2.787,84				
9	BENÍTEZ PAUBLETE, S. L.	Precio neto	2.250,00		2.028,21		SI
		IVA	472,50	EXCLUIDO	425,92		
		Total	2.722,50		2.454,13		
10	GODOY DROJU, S. A.	Precio neto			1.589,44	7.980,00	SI
		IVA	EXCLUIDO	EXCLUIDO	333,78	1.675,80	
		Total			1.923,22	9.655,80	

A continuación, la Mesa por unanimidad, habida cuenta de la existencia en este procedimiento, de un solo criterio de valoración (precio más bajo) adoptó acuerdo de formular al órgano de contratación la correspondiente propuesta de resolución.

h).- Que por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en sesión de fecha 1 de diciembre de 2017, se adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Rechazar las ofertas presentadas por las empresas que a continuación se relacionan, por no cumplir las condiciones exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de acuerdo con la motivación que en cada caso se indica en el informe técnico que figura como ANEXO I al Acta de la Mesa de Contratación del día 16 de noviembre del presente año, que es pública en el Perfil de Contratante de esta Diputación:

Lote 1.- Gel dermoprotector. Excluidos:

Núm. 1.- DROINSA, S. L.

Núm. 2.- CARRETERO Y TORRES, S. L.U

Núm. 3.- D.S. LÍNEA VERDE, S. L.

Núm. 4.- EURODEL HARPAS, S. L.

Núm. 6.- JALSOSA, S. L.

SECRETARÍA GENERAL

NºR.E.L. 024500

Núm. 10.- GODOY DROJU, S. A.

Lote 2.- Productos de higiene personal. Excluidos:

Núm. 1.- DROINSA, S. L.

Núm. 9.- BENITEZ PAUBLETE, S. L.

Núm. 10.- GODOY DROJU, S. A.

Lote 4.- Esponja no jabonosa. Excluidos:

Núm. 1.- DROINSA, S. L.

Núm. 2.- CARRETERO Y TORRES, S. L.U

Núm. 3.- D.S. LÍNEA VERDE, S. L.

2º.- CLASIFICAR las proposiciones admitidas en cada uno de los lotes, por aplicación de único criterio de valoración establecido: Precio más bajo, como sigue a continuación:

Lote 1.- Gel dermoprotector

Nº	LICITADOR	PRECIO NETO	IVA	TOTAL
1	BENÍTEZ PAUBLETE, S.L.	2.250,00	472,50	2.722,50
2	PROTECCIÓN TÉCNICA LA MANCHA, S.L.	2.304,00	483,84	2.787,84
3	DICAS QUÍMICOS, S.L.U.	2.658,00	558,18	3.216,18
4	MAYPRO PRODILES QUÍMICOS, S.A.	2.700,00	567,00	3.267,00

Lote 2.- Productos de higiene personal

Nº	LICITADOR	PRECIO NETO	IVA	TOTAL
1	CARRETERO Y TORRES, S.L.	4.366,00	916,86	5.282,86
2	D.S. LÍNEA VERDE, S.L.	5.475,86	1.149,93	6.625,79
3	EURODEL ARPAS, S.L.	6.016,05	1.263,37	7.279,42
4	MAYPRO PRODILES GUÍMICOS, S.A.	8.026,20	1.685,50	9.711,70

Lote 3.- Productos multiusos

	LICITADOR	PRECIO NETO	IVA	TOTAL
1	GODOY DROJU, S.A.	1.589,44	333,78	1.923,22
2	D.S.LÍNEA VERDE, S.L.	1.594,26	334,79	1.929,05
3	MAYPRO PRODILES QUÍMICOS, S.A.	1.958,33	411,25	2.369,58

SECRETARÍA GENERAL

NºR.E.L. 024500

	LICITADOR	PRECIO NETO	IVA	TOTAL
4	BENÍTEZ PAUBLETE, S.L.	2.028,21	425,92	2.454,13
5	EURODEL ARPAS, S.L.	2.167,10	455,09	2.622,19
6	DROINSA, S.L.	2.269,02	476,49	2.745,51
7	DICAS QUÍMICOS, S.L.U.	3.293,12	691,56	3.984,68

Lote 4.- Espona no jabonosa

Nº	LICITADOR	PRECIO NETO	IVA	TOTAL
1	JALSOSA, S.L.	6.860,00	1.440,60	8.300,60
2	GODOY DROJU, S.A.	7.980,00	1.675,80	9.655,80

3º.- REQUERIR a los primeros clasificados propuestos como adjudicatarios en cada uno de los lotes, al resultar sus ofertas las económicamente más ventajosas, por aplicación de los criterios de valoración previstos, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimenten los requisitos previstos en el artículo 151.2 del TRLCSP, así como los referidos en la cláusula 3.2.1 del PCAP, en cuanto a la capacidad para contratar.

4º.- De acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

i).- Que en forma y plazo, por los licitadores propuestos como adjudicatarios, se ha dado cumplimiento al requerimiento mencionado en el apartado 3º, a excepción de GODOY DROJU, S.A, propuesto como adjudicatario del lote 3, por lo que de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP, se requiere a D.S. LÍNEA VERDE, S.L, como licitador siguiente en el orden de clasificación, para que cumplimente los requisitos referenciados en el apartado 3ª, habiendo dado la citada empresa cumplimiento en plazo al requerimiento realizado.

A la vista de todo lo anterior, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio (BOP núm 157 de 13 de julio de 2015), adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

Segundo.- Tomar conocimiento del cumplimiento por parte de BENÍTEZ PAUBLETE S.L., CARRETERO Y TORRES S.L., D.S.LÍNEA VERDE, S.L. y JALSOSA, S.L., de los extremos que les fueron requeridos.

SECRETARÍA GENERAL

NºR.E.L. 024500

Tercero.- Adjudicar el contrato de suministro de «**material de higiene personal y multiusos de droguería para la Residencia Social Asistida San José**», a las empresas y en los términos que a continuación se relacionan:

Lote 1.- Gel dermoprotector:

A la empresa BENÍTEZ PAUBLETE, S.L., con CIF B11270097.

Precio neto: 2.250,00 euros.

IVA: 472,50 euros.

Importe Total: 2.722,50 euros.

Plazo de entrega: Inferior a quince (15) días a contar desde la recepción por el licitador del documento de pedido emitido por la Residencia Social Asistida “San José”.

Otras condiciones de adjudicación: Conforme a la oferta presentada, que se considerará parte integrante del contrato.

Lote 2.- Productos de higiene personal:

A la empresa CARRETERO Y TORRES, S.L., CON CIF B18977785.

Precio neto: 4.366,00 euros.

IVA: 916,86 euros.

Importe Total: 5.282,86 euros.

Plazo de entrega: Inferior a quince (15) días a contar desde la recepción por el licitador del documento de pedido emitido por la Residencia Social Asistida “San José”.

Otras condiciones de adjudicación: Conforme a la oferta presentada, que se considerará parte integrante del contrato.

Lote 3.- Productos multiusos:

A la empresa D.S. LÍNEA VERDE, S.L., CON CIF B80377971.

Precio neto: 1.594,26 euros.

IVA: 334,79 euros.

Importe Total: 1.929,05 euros.

Plazo de entrega: Inferior a quince (15) días a contar desde la recepción por el licitador del documento de pedido emitido por la Residencia Social Asistida “San José”.

Otras condiciones de adjudicación: Conforme a la oferta presentada, que se considerará parte integrante del contrato.



SECRETARÍA GENERAL

NºR.E.L. 024500

Lote 4.- Esponsa no jabonosa:

A la empresa JALSOSA, S.L., CON CIF B18220657.

Precio neto: 6.860,00 euros.

IVA: 1.440,60 euros.

Importe Total: 8.300,60 euros.

Plazo de entrega: Inferior a quince (15) días a contar desde la recepción por el licitador del documento de pedido emitido por la Residencia Social Asistida "San José".

Otras condiciones de adjudicación: Conforme a la oferta presentada, que se considerará parte integrante del contrato.

Cuarto.- Se requiere a los adjudicatarios para la formalización de los contratos que deberá efectuarse en documento administrativo dentro de los QUINCE días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anteriormente transcrita, facultándose al Presidente para dictar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 22 de enero de 2018,

EL SECRETARIO GENERAL